

Actividad subvencionada:

- Equipamiento: 99.917 ptas.
- Mantenimiento: 400.000 ptas.
- Programa ocio y tiempo libre menores: 265.000 ptas.

Total: 764.917 ptas.

Entidad: Asociación Socio-Cultural El Mimbres.

Localidad: Begíjar.

Actividad subvencionada:

- Mantenimiento: 238.000 ptas.
- Programa curso de corte y confección: 190.000 ptas.

Entidad: Asociación Mujeres Gitanas Sinando Kali.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada:

- Mantenimiento: 450.000 ptas.
- Programa Escuela de Verano: 1.875.000 ptas.

Total: 2.325.000 ptas.

Entidad: A.C. Desarrollo e Integración Gitana.

Localidad: La Carolina.

Actividad subvencionada:

- Equipamiento: 80.220 ptas.
- Programa de mecanografía: 400.000 ptas.
- Programa Escuela de Verano: 900.000 ptas.
- Mantenimiento: 550.000 ptas.

Total: 1.930.220 ptas.

Entidad: Asoc. Gitana Gao Cale.

Localidad: Guarromán.

Actividad subvencionada:

- Programa Baile Flamenco: 250.000 ptas.
- Programa curso de dibujo y pintura: 275.000 ptas.
- Mantenimiento: 150.000 ptas.

Total: 675.000 ptas.

Entidad: Asociación Cultural El Yelmo.

Localidad: Beas de Segura.

Actividad subvencionada:

- Equipamiento: 111.360 ptas.
- Programa de dinamización cultural: 925.000 ptas.

Total: 1.036.360 ptas.

Entidad: Asociación de Hombres y Mujeres Gitanos.

Localidad: Mengíbar.

Actividad subvencionada:

- Programa apoyo escolar y tiempo lib.: 400.000 ptas.
- Equipamiento: 153.503 ptas.

Entidad: Asoc. Centro Cultural Gitano Rom.

Localidad: Linares.

Actividad subvencionada:

- Programa mes de la cultura gitana: 95.000 ptas.

Total: 95.000 ptas.

Entidad: Asoc. Juvenil Drom Desquino Rati Romani.

Localidad: Linares.

Actividad subvencionada:

- Programa de Deportes: 475.000 ptas.
- Programa de Corte y Confección: 450.000 ptas.

Total: 925.000 ptas.

Entidad: Asoc. Gitana Libertad Kali.

Localidad: Santisteban del Puerto.

Actividad subvencionada:

- Programa curso de guitarra flamenca: 475.000 ptas.
- Adq. de habilidades manuales y sociales: 95.000 ptas.

Total: 570.000 ptas.

Entidad: Asoc. Gitana Chaborros del Dibel.

Localidad: Andújar.

Actividad subvencionada:

- Programa deporte sano: 1.000.000 de ptas.

Total: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Asociación Socio Cultural Xauen Romani.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada:

- Mantenimiento: 142.000 ptas.

Total: 142.000 ptas.

RESOLUCION de 5 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de inmigración.

Por Orden de 3 de enero de 2000, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 8, de 22 de enero), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2000, entre las cuales se encuentra la atención al Colectivo de Inmigrantes.

Por ello, y de conformidad con el art. 17 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociaciones y entidades que a continuación se relacionan:

Asociación: Almería Acoge.
Programa: Apoyo inserción inmig. Almería.
Importe: 7.800.000.

Asociación: AILA.
Programa: Consolid. movimiento asociativo.
Importe: 2.000.000.

Asociación: Ataesro.
Programa: Acción social de base.
Importe: 2.300.000.

Asociación: Ñodeña.
Programa: Integ. social y cult. inmigrantes.
Importe: 1.300.000.

Asociación: Adesean.
Programa: Fomento y manten. asociacionismo.
Importe: 1.800.000.

Asociación: Amir.
Programa: Desarrollo educativo y social.
Importe: 2.300.000.

Almería, 5 de junio de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 6 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de emigración.

Por Orden de 3 de enero de 2000, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 8, de 22 de enero), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2000, entre las cuales se encuentra la atención a «Emigrantes».

Por ello, y de conformidad con el art. 17 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociaciones y entidades que, a continuación, se relacionan:

Ayuntamiento: Chirivel.
Programa: Actuación Guardería Tempor.
Importe: 1.600.000.

Ayuntamiento: Albox.
Programa: Actuación Guardería Tempor.
Importe: 3.500.000.

Ayuntamiento: María.
Programa: Actuación Guardería Tempor.
Importe: 1.700.000.

Almería, 6 de junio de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 7 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de inmigración.

Por Orden de 3 de enero de 2000, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 8, de 22 de enero), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2000, entre las cuales se encuentra la atención a «Inmigrantes».

Por ello, y de conformidad con el art. 17 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociaciones y entidades que, a continuación, se relacionan:

Entidad: Arco Iris Levantino.
Programa: Centro Inf. Inmigr. en Cuevas.
Importe: 1.000.000.

Almería, 7 de junio de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 7 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de inmigración.

Por Orden de 3 de enero de 2000, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 8, de 22 de enero), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2000, entre las cuales se encuentra la atención a «Inmigrantes».

Por ello, y de conformidad con el art. 17 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociaciones y entidades que, a continuación, se relacionan:

Ayuntamiento: Cuevas del Almanzora.
Programa: Integr. Soc. Inmigr. y Familias.
Importe: 2.200.000.

Ayuntamiento: Vícar.
Programa: Ofic. Información Inmigr.
Importe: 3.000.000.

Ayuntamiento: La Mojonera.
Programa: Plan Integral Actuac. Inmigr.
Importe: 2.800.000.

Almería, 7 de junio de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 8 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hace pública la suscripción de Convenios para la realización de proyectos de intervención a favor de la comunidad gitana dentro del Plan Nacional de Desarrollo Gitano.

En ejecución del Plan de Desarrollo Gitano, el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 19 de febrero de 1999, hecho público en Resolución de 22 de febrero de 1999 (BOE núm. 61, de 12.3.99), aprobó los criterios objetivos de distribución de créditos entre las Comunidades Autónomas para la realización de proyectos de intervención para la asistencia, prevención de la marginación e inserción de la comunidad gitana.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Orden de 31 de mayo de 1999 (BOJA núm. 81, de 15.7.99), convocó la presentación de proyectos, entre las entidades de carácter local, para su financiación dentro del Plan Nacional de Desarrollo Gitano.

Mediante Resolución de 24 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE núm. 42, de 18.2.2000), se da publicidad al protocolo adicional por el que se determinan las aportaciones económicas de dicho Ministerio y la Comunidad Autónoma de Andalucía y se incorporan los proyectos seleccionados, con referencia al Convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, según se relaciona en el Anexo a dicho Convenio.

En virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, Ley General de Hacienda Pública, y la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicos los proyectos aprobados (I Parte) correspondientes a su ámbito competencial (proyectos núms. 1 al 3, ambos inclusive, de la mencionada relación) que se indican en el Anexo, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que en el mismo se relacionan.

Las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales serán imputadas a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.18.41.460.02.22H.7, y las correspondientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía a la aplicación 0.1.21.00.01.41.469.02.22H.0.

Sevilla, 8 de junio de 2000.- El Delegado, Juan Rodríguez Córdoba.